



Resolución Jefatural No. 086-96-AGN/J

Lima, 29 MAYO 1996

Visto el Proyecto del Programa Institucional de Simplificación Administrativa del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, la Simplificación Administrativa significa lograr un funcionamiento adecuado de la Administración Pública en favor de la ciudadanía;

Que, es necesario continuar mejorando la gestión institucional y optimizar los servicios que brinda el Archivo General de la Nación;

De conformidad con la Resolución Ministerial N°197-93-JUS, Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con la visación de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, Dirección Nacional de Archivo Histórico, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar en vía de regularización el "PROGRAMA INSTITUCIONAL DE SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION" 1996, el mismo que forma parte de la presente Resolución;

Artículo Segundo.- Los directores nacionales y directores generales del Archivo General de la Nación son los responsables de la ejecución del Programa.

Artículo Tercero.- La Oficina de Planificación y Presupuesto de la Oficina Técnica Administrativa se encargará de evaluar su aplicación semestralmente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Firma]
Cra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación

